LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1125/2015

"Ampliación y Adecuación de Línea Alimentadora de Media Tensión LIM 09, en los Distritos de Emboscada y Arroyos y Esteros, Departamento Cordillera"

Asunción, 04 de noviembre de 2015

1.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/Nº 36580 de fecha 24 de setiembre de 2015, (**Anexo A-1**), elevamos a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente a la evaluación de las Ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1125 /2015 "Ampliación y Adecuación de Línea Alimentadora de Media Tensión LIM 09, en los Distritos de Emboscada y Arroyos y Esteros, Departamento Cordillera", ID N° 290091.

2.- FECHAS DE LA LICITACIÓN

a) Fecha final para consultas y aclaraciones: 25 de setiembre de 2015
b) Fecha de entrega de los documentos de la Licitación: 15 de octubre de 2015 (*)
c) Fecha de apertura de las ofertas de la Licitación: 15 de octubre de 2015 (*)
(*) Según Adenda N° 1

3.- APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 15 de octubre de 2015, siendo las 09:15 horas se procedió a la apertura de los sobres de ofertas presentados, conforme se indica en el Acta N° 061/2015, (**Anexo A-2**).

Las firmas que presentaron ofertas, con sus respectivos montos, se detallan a continuación:

	OFERENTES	MONTO OFERTADO EN G. (IVA incluido)
1	14 DE JULIO S.A. SIPE N° 1.370.628.-	2.375.339.939.-
2	CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. SIPE N° 1.369.546.-	2.145.075.541.-
3	CONSORCIO CORDILLERANO (INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA GENERAL S.A. – IEG S.A. – SINGEL S.A.) SIPE N° 1.369.119.- SIPE N° 1.369.433.-	1.901.090.582.-
4	EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. – ESTESA SIPE N° 1.371.047.-	1.749.390.000.-
5	BHM INGENIERÍA S.R.L. SIPE N° 1.369.223.-	2.069.481.800.-
6	TECNOPLUS INGENIERÍA S.A SIPE N° 1.369.222.-	1.776.305.094.-

OFERENTES		MONTO OFERTADO EN G. (IVA incluido)
7	COTEPA S.R.L. SIPE N° 1.369.571.-	1.784.103.112.-
8	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. – TIE S.A. SIPE N° 1.371.156.-	1.866.646.370.-

4.-ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 61 de la Reglamentación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

Paso 1: Se procederá a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial debidamente detallado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), las cuales se indican a continuación:

- Formulario de oferta.
- Formulario de lista de cantidades y sus precios.
- Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.
- Garantía de mantenimiento de Oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.

Paso 2: Verificación aritmética de todas las ofertas.

Paso 3: Posicionamiento y Comparación económica de las ofertas.

Paso 4: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la licitación que no habían sido considerados en el Paso 1 de acuerdo a lo establecido en los Criterios de Evaluación y Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Paso 5: Conclusiones y Recomendaciones.

4.1 Paso 1: VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Conforme a la verificación efectuada del cumplimiento de los Documentos presentados, cuyo resumen se adjunta en el **Anexo A-3**, hemos constatado que:

La oferta presentada por la firma **CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.** presenta un error en Planilla de Precios, en la cantidad ofertada del ítem 5 de la Hoja 1/4, "*Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 15 m 500 kgf. Todo tipo de terreno*", debiendo ser 4 Unidades y no 50 como asienta en su planilla de precios (Ver **Anexo A-4**).

En virtud de lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones, Punto 1. Criterios de Evaluación, que reza: "*Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada*", **será desestimada la oferta presentada por la firma CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.**, y no será tenida en cuenta para los siguientes pasos.

Todas las demás ofertas cumplen con los requerimientos considerados sustanciales y serán tenidas en cuenta para los próximos pasos del presente estudio.

4.2 Paso 2: VERIFICACION ARITMETICA DE LAS OFERTAS

Fueron verificadas las Planillas de Precios de todos los oferentes, resultando que ninguno de los oferentes habilitados presentan error/es aritmético/s. El detalle se muestra en el **Anexo A-5**.

4.3 Paso 3: POSICIONAMIENTO Y COMPARACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS

El cuadro siguiente muestra el posicionamiento de las mejores ofertas que cumplen con los documentos sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones, luego de la verificación aritmética:

COMPARACION DE OFERTAS LPN ANDE N° 1125 / 2015				
Posición de las Firmas según Verificación Aritmética				
EMPRESAS		**COSTO TOTAL DE LA OBRA**	**Porcentaje con relación al menor Costo ofertado**	**Porcentaje con relación al Costo estimado (%)**
		G.	**%**	**2.100.000.000**
1	**ESTESA**	**1.749.390.000**	100,00%	-16,70%
2	**TECNOPLUS INGENIERÍA**	**1.776.305.094**	101,54%	-15,41%
3	**COTEPA SRL**	**1.784.103.112**	101,98%	-15,04%
4	**TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.**	**1.866.430.370**	106,69%	-11,12%

5	**CONSORCIO CORDILLERANO**	**1.901.090.582**	108,67%	-9,47%
6	**BHM INGENIERIA SRL**	**2.069.481.800**	118,30%	-1,45%
7	**14 DE JULIO SA**	**2.375.539.939**	135,79%	13,12%

No corresponde la imposición del 20% del margen de preferencia establecida por la Ley N° 4558/2011 teniendo en cuenta que la oferta evaluada como la más baja ha presentado el certificado de Origen Nacional.

4.4 Paso 4: ESTUDIO DETALLADO DE LAS MENORES OFERTAS

En este punto se evaluarán los aspectos relativos al cumplimiento de la capacidad legal, financiera, la experiencia general en obras, la experiencia específica en obras, la capacidad en materia del personal, capacidad en materia de equipos y requerimientos adicionales, de conformidad a las exigencias establecidas en la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones y los requisitos técnicos establecidos en las Especificaciones Técnicas, correspondientes a la oferta mejor posicionadas en precio.

EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - ESTESA

- ***Evaluación de los aspectos Legales y Comerciales***: Este Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorándum DD/DPD2/2/15 (Ver **Anexo A-6**), la presentación de:
  1. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido, según ítem f), apartado D) Documentos Legales. Oferentes Individuales, de la Sección VII. Anexos. Anexo N° 1 "Documentos que componen la Oferta", del Pliego de Bases y Condiciones.
  2. Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o constancia de no adeudar aporte obrero expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas, según ítem e), apartado J) Documentos Adicionales, de la Sección VII. Anexos. Anexo N° 1 "Documentos que componen la Oferta", del Pliego de Bases y Condiciones.

La aludida Firma presenta la documentación solicitada con resultado satisfactorio. Todas las demás documentaciones presentadas se adecuan a los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (Ver **Anexo A-3**).

- ***Capacidad financiera***: Satisfactoria. La planilla de verificación de cumplimiento de este requisito se muestra en el **Anexo A-7**.
- ***Experiencia General en Construcción***: Satisfactoria. Cumple con los requisitos mínimos exigidos en el numeral 4 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- ***Experiencia Específica en Construcción***: Este Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorándum DD/DPD2/1/15 (Ver **Anexo A-6**) al Departamento de Supervisión de Obras de Distribución de esta ANDE información respecto a la experiencia en construcción de líneas de media tensión protegida y o subterránea, en base a obras concluidas, cuya respuesta fue satisfactoria, cumpliendo con los requisitos mínimos exigidos en el numeral 5 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

- ***Capacidad en materia del personal***: Satisfactoria. Las documentaciones presentadas acreditan el cumplimiento de requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- ***Equipos y herramientas***: Satisfactoria. Cumple con los requisitos mínimos exigidos en el numeral 7 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

De la verificación efectuada en el sistema SINARH, a través de consulta realizada al Departamento de Gestión del Personal (Ver **Anexo A-8**), se ha constatado que los Socios, Accionistas, Directivos y Representantes Legales de la referida Firma, **no son** funcionarios públicos, de conformidad al Art. 40 inc. a y b de la Ley 2051/03 y la Resolución DNCP N° 849/2015.

Atendiendo que la oferta presentada por la firma **EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - ESTESA** corresponde a la menor oferta que cumple con todas las exigencias requeridas, será propuesta para su adjudicación en la presente Licitación.

4.5 Paso 5: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación designado para el estudio de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1125/2015, **"Ampliación y Adecuación de Línea Alimentadora de Media Tensión LIM 09, en los Distritos de Emboscada y Arroyos y Esteros, Departamento Cordillera",** recomienda adjudicar la presente Licitación conforme lo establecido en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones a la firma **EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - ESTESA**, cuya oferta asciende a **G. 1.749.390.000** (*guaraníes un mil setecientos cuarenta y nueve millones trescientos noventa mil*), I.V.A. incluido, siendo 16,7% inferior al costo estimado ANDE de G. 2.100.000.000 (guaraníes dos mil cien millones).

Es nuestro informe,

.....
Ing. Daniel Melgarejo B.
Profesional Universitario Junior
Coordinador

.....
Sr. Francisco Alvarez A.
Electricista de Distribución III
Miembro del Área Solicitante

.....
Abog. Juana Benítez
Asistente Administrativo C
Miembro de la AL

Corresponde al Interno DD/DPD/21/2015

A: ING. DANIEL MELGAREJO BOGADO (COORDINADOR)

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de los Oferentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1125/2015 "AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LÍNEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSIÓN LIM 09, EN LOS DISTRITOS DE EMBOSCADA Y ARROYOS Y ESTEROS, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA".**

La evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en los puntos 3. Capacidad Financiera y 4. Experiencia General en Obras de la SECCION II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación del CAPITAL DE TRABAJO de los Oferentes, fue realizada utilizando, el Balance del año 2014 conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La Evaluación de los Coeficientes de Liquidez y de Solvencia fue realizada utilizando los Balances de los años 2013 y 2014. La evaluación de la Experiencia General en Obras de las empresas oferentes ha sido realizada considerando la facturación de los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESAS	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN			
	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	CAPITAL DE TRABAJO	EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS
4) EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) TECNOPLUS INGENIERÍA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7) COTEPA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8) TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Señalamos que se ha realizado la Evaluación Financiera de las 4 (cuatros) ofertas más económicas para los intereses de la ANDE, en virtud a la respuesta obtenida de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Nota DNCP/DJ Nº 1012 de fecha 21 de mayo de 2010.

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de las copias de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente;

Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1125/2015

"AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LÍNEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSIÓN L 09, EN LOS DISTRITOS DE EMBOSCADA Y ARROYOS Y ESTEROS, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EXPRESADA EN GUARANIES

4) EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. (ESTESA)

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2014	Año 2013
ACTIVO CORRIENTE	3.502.073.688	2.942.820.489
PASIVO CORRIENTE	319.620.544	277.363.440
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**10,96**	**10,61**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2013 Y 2014)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

CUENTA	Año 2014	Año 2013
ACTIVO TOTAL	3.863.171.754	3.331.535.165
PASIVO TOTAL	319.620.544	277.363.440
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**12,09**	**12,01**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2013 Y 2014)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO

CUENTA		AÑO 2014
Activo corriente año 2014		3.502.073.688
Pasivo corriente año 2014		319.620.544
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2014)		**3.182.453.144**
OFERTA EN G.		**1.749.390.000**
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**262.408.500**
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**262.408.500**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**524.817.000**	
CONDICION	CUMPLE	

6) TECNOPLUS INGENIERÍA S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2014	Año 2013
ACTIVO CORRIENTE	9.372.057.035	10.367.171.529
PASIVO CORRIENTE	3.547.766.969	3.208.360.135
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**2,64**	**3,23**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2013 Y 2014)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

CUENTA	Año 2014	Año 2013
ACTIVO TOTAL	17.202.378.312	15.012.419.901
PASIVO TOTAL	3.547.766.969	3.208.360.135
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**4,85**	**4,68**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2013 Y 2014)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO

CUENTA		AÑO 2014
Activo corriente año 2014		9.372.057.035
Pasivo corriente año 2014		3.547.766.969
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2014)		**5.824.290.066**
OFERTA EN G.		**1.776.305.094**
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**266.445.764**
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**266.445.764**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**532.891.528**	
CONDICION	CUMPLE	

7) COTEPA S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2014	Año 2013
ACTIVO CORRIENTE	8.703.239.151	8.777.379.964
PASIVO CORRIENTE	6.032.102.065	5.067.320.990
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**1,44**	**1,73**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2013 Y 2014)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

CUENTA	Año 2014	Año 2013
ACTIVO TOTAL	11.190.441.431	9.721.886.608
PASIVO TOTAL	6.032.102.065	5.067.320.990
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**1,86**	**1,92**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2013 Y 2014)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO

CUENTA		AÑO 2014
Activo corriente año 2014		8.703.239.151
Pasivo corriente año 2014		6.032.102.065
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2014)		**2.671.137.086**
OFERTA EN G.		**1.784.103.112**
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**267.615.467**
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**267.615.467**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**535.230.934**	
CONDICION	CUMPLE	

8) TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. (TIE S.A.)

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2014	Año 2013
ACTIVO CORRIENTE	2.625.829.866	5.017.524.253
PASIVO CORRIENTE	1.233.493.917	3.572.378.309
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**2,13**	**1,40**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2013 Y 2014)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

CUENTA	Año 2014	Año 2013
ACTIVO TOTAL	8.150.832.044	10.428.820.578
PASIVO TOTAL	1.642.668.471	4.483.336.383
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**4,96**	**2,33**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2013 Y 2014)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO

CUENTA		AÑO 2014
Activo corriente año 2014		2.625.829.866
Pasivo corriente año 2014		1.233.493.917
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2014)		**1.392.335.949**
OFERTA EN G.		**1.866.646.370**
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**279.996.956**
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**279.996.956**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		**559.993.911**
CONDICION	CUMPLE	

Elaborado por: Lic. Carlos C. Domínguez M.

Verificado por: Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1125/2015

"AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LINEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSIÓN LIM 09, EN LOS DISTRITOS DE EMBOSCADA Y ARROYOS Y ESTEROS, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA"

4. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

LOTE TOTAL

EJERCICIO	4) ESTESA	6) TECNOPLUS INGENIERÍA S.A.	7) COTEPA S.R.L.	8) TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
2005	0	0	0	12.118.754.428
2006	0	5.433.009.465	0	0
2007	0	0	0	0
2008	2.908.129.891	0	0	0
2009	0	0	0	0
2010	0	0	5.258.414.962	18.361.134.463
2011	4.101.018.341	5.786.710.639	5.156.556.990	18.992.219.825
2012	5.067.725.850	17.044.511.723	5.686.259.170	30.458.552.244
2013	6.344.265.600	13.193.543.678	12.077.716.211	0
2014	6.214.130.741	9.086.333.066	10.511.287.865	12.498.566.088
TOTAL DE FACT. ANUAL	**24.635.270.423**	**50.544.108.571**	**38.690.235.198**	**92.429.227.048**
PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION	**4.927.054.085**	**10.108.821.714**	**7.738.047.040**	**18.485.845.410**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**1.749.390.000**	**1.776.305.094**	**1.784.103.112**	**1.866.646.370**
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION = > AL 50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**874.695.000**	**888.152.547**	**892.051.556**	**933.323.185**
RESULTADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de Facturacion mayor o igual al cincuenta (50%) del monto total de la oferta.

Los datos de la **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**, fueron tomados del formulario 7, los cuales fueron corroborados con los Estados Financieros de los Oferentes. En los casos en los cuales habia discrepancias se tomó el dato de menor cuantía.

Elaborado por: Lic. Carlos C. Domínguez M.

Verificado por: Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

ANDE

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1[illegible]/2015 "AMPLIACIÓN DE MEDIA TENSIÓN LIM 09, EN LOS DISTRITOS DE EMBOSCADA Y ARROYOS Y ESTEROS, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA"

Comité de Evaluación de Ofertas

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	14 DE JULIO S.A.	CALDETEC INGENIERIÍA S.R.L	CONSORCIO CORDILLERANO (INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A. - IEG S.A. - SINGEL S.A.)	EMPRESA DE SERVICIO TECNICOS S.A. ESTESA	BHM INGENIERIA S.R.L.	TECNO PLUS INGENIERIA S.A.	COTEPA S.R.L.	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. - TIE. S.A.
A)	**Formulario de la Oferta** *, El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garatía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicado en las Instrucciones al Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	TOTAL	Gs. 2.375.339.939.-	Gs. 2.145.075.541.-	Gs. 1.901.090.582.-	Gs. 1.749.390.000.-	Gs. 2.069.481.800.-	Gs. 1.776.305.094.-	Gs. 1.784.103.112	Gs. 1.866.646.370.-
IAO 19.1	Validez de la Garantía: 120 días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IAO 20.2	Valor Equivalente al 5% del Monto Total de la Oferta:	Gs. 118.766.997.-	Gs. 107.253.777.-	Gs. 95.054.529.-	Gs.87.469.500.-	Gs. 103.474.090.-	Gs. 88.815.255.-	Gs. 89.205.156.-	Gs. 93.332.319
	Monto de la Garantía Presentada:	**Gs. 140.000.000.-**	**Gs. 130.000.000.-**	**Gs. 110.000.000.-**	**Gs. 100.000.000.-**	**Gs. 110.000.000.-**	**Gs. 150.000.000.-**	**Gs. 115.000.000.-**	**Gs. 95.000.000.-**
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	**General de Seguros**	**Royal Seguro S.A.**	**Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reaseguros**	**La Consolidada S.A. de Seguros**	**La Consolidada S.A. de Seguros**	**La Consolidada S.A. de Seguros**	**Royal Seguro S.A.**	**La Consolidada S.A. de Seguros**
C)	**Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas**								
	a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*.								
	b. Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el RUC)*.								
	c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*.								
	d. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas-								
	e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al forma aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP N° 941/2010.								
	f. Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.								
D)	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**								
	a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la **existencia legal** de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución** y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*.	Cumple	Cumple (2)		Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)

ANDE

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1[illegible]/2015 "AMPLIACIÓN DE MEDIA TENSIÓN LIM 09, EN LOS DISTRITOS DE EMBOSCADA Y ARROYOS Y ESTEROS, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA"

Comité de Evaluación de Ofertas

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	14 DE JULIO S.A.	CALDETEC INGENIERIÍA S.R.L	CONSORCIO CORDILLERANO (INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A. - IEG S.A. - SINGEL S.A.)	EMPRESA DE SERVICIO TECNICOS S.A. ESTESA	BHM INGENIERIA S.R.L.	TECNO PLUS INGENIERIA S.A.	COTEPA S.R.L.	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. - TIE. S.A.
	b. Fotocopia simple de la Cédula Tributacia (constancia de inscripción en el RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (2)	Cumple (2)		Cumple	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple	Cumple (2)
	c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple		Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)
	d. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución *	Cumple	Cumple		Cumple (2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (2)
	e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al forma aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple		Cumple (2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (2)
	f. Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple		Cumple (1)	No Cumple (1)	Cumple	Cumple	Cumple (2)
E)	**Documentos Legales Oferentes en Consorcio.**								
	a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente*.			Cumple					
	b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*			Cumple					
	c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* 1) Un poder suficiente otrogado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			Cumple					

ANDE

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1[illegible]/2015 "AMPLIACIÓN DE MEDIA TENSIÓN LIM 09, EN LOS DISTRITOS DE EMBOSCADA Y ARROYOS Y ESTEROS, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA"

Comité de Evaluación de Ofertas

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	14 DE JULIO S.A.	CALDETEC INGENIERIÍA S.R.L	CONSORCIO CORDILLERANO (INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A. - IEG S.A. - SINGEL S.A.)	EMPRESA DE SERVICIO TECNICOS S.A. ESTESA	BHM INGENIERIA S.R.L.	TECNO PLUS INGENIERIA S.A.	COTEPA S.R.L.	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. - TIE. S.A.
	d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas.*			Cumple					
F)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, confome a los exigido en la Sección II, 3**								
	a. Fotocopias autenticadas por Escribano Público del Balance de los dos (2) últimos ejercicios (años 2013 y 2014), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, los balances generales deben: 1- Estar firmados por un contador público matriculado; 2- Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros; 3- Deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán estados financieros de períodos parciales). b. En caso de que el Oferente no cubra el porcentaje de Activos Líquidos requerido, deberá presentar certificados expedidos por entidades financieras que indiquen taxativamente que dispone de una línea de credito por la suma necesaria para completar el porcentaje establecido.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
G)	**Documentos que demuesten que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4 y 5**								
	Experiencia General a. Fotocopia autenticada por Escibano Público de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
	Experiencia Especifica b. Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas.	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
H)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigidos en la Sección II, 6**								
	a. Nota de designación del profesional Ingeniero Residente para la dirección de obra, con registro en ANDE en la categoría "A" y currículo en el que se mencione la calificación y experiencia de dicho profesional Ingeniero.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	b. Recibo de pago original o fotocopia autenticada, correspondiente al año 2014 de la Patente del Profesional y del Registro Profesional de ingeniería (RPI) del Ingeniro a cuyo cargo estará la dirección de la obra.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	c. Por cada personal clave, descriptos en la Sección II, Ítem 6 a), se deberá presentar: Curriculum Vitae firmado por cada personal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	d. Fotocopia autenticada del Listado del personal asegurado en el Instituto de Previsión Social con el N° de IDE.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	e. Declación Jurada de disponer de Cuadrilla para Líneas Energizadas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	f. Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (si fuera el caso)	Cumple	Cumple	Cumple	No Presenta (1)	No Presenta (1)	No Presenta (1)	No Presenta (1)	Cumple

ANDE

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1[illegible]/2015 "AMPLIACIÓN DE MEDIA TENSIÓN LIM 09, EN LOS DISTRITOS DE EMBOSCADA Y ARROYOS Y ESTEROS, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA"

Comité de Evaluación de Ofertas

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	14 DE JULIO S.A.	CALDETEC INGENIERIÍA S.R.L	CONSORCIO CORDILLERANO (INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A. - IEG S.A. - SINGEL S.A.)	EMPRESA DE SERVICIO TECNICOS S.A. ESTESA	BHM INGENIERIA S.R.L.	TECNO PLUS INGENIERIA S.A.	COTEPA S.R.L.	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. - TIE. S.A.
D	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**								
	a. Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	b. En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberán adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	No Presenta	Cumple	Cumple	No Presenta	Cumple	No Presenta	Cumple	Cumple
	c. Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
J)	Documentos adicionales								
	a. Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a los Arts. 3 y 6 de la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" concordante con el Art. 4 inciso e) del Decreto Reglamentario N° 9649". La Omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	Cumple	Cumple	No Presenta	Cumple (2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	b) Declaración Jurada de conocer el sitio de la obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar el Contrato en caso de ser adjudicado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	c) Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	Cumple	Cumple	No Presenta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	d) Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	e) Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), **que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.**	Cumple	Cumple (2)	No Presenta (1)	No Presenta (1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter sustancial.

(1) Sujeto a verificación de la unidad técnica

(2) Sipe en estado Activo

Abog. Juana E. Benitez Gómez

Por designación de la Asesoría Legal